



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000147 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

06 JUN 2013

VISTO:

El Informe Nº 205-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 09 de Mayo del 2013; el Informe Nº 235-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 08 de Mayo del 2013; Informe Nº 218-2013/GOB. REG. TUMBES-OFREGERD-JO, de fecha 13 de Marzo del 2013; Informe Nº 002-2013/GOB. REG. TUMBES-OFREGERD-MASM, de fecha 07 de Mayo del 2013; Informe Nº 001-2013/GOB. REG. TUMBES-ING.FGA, de fecha 04 de Marzo del 2013, Informe Nº 001-2013/TECNICO SITUACIONAL DE ESTIMACION DE RIESGO/ING-SACB, de fecha 05 de Marzo del 2013, el Oficio Nº 007-2013/GOBERNADOR-PAMPAS DE HOSPITAL, de fecha 25 de Febrero del 2013; relativo a la Aprobación de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA QUEBRADA CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" Y



CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes a considerado en su Programa de Inversiones del Año 2013, la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA QUEBRADA CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".



Que, mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 00124-2013/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha y su Directiva Nº 001-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGNI-SG, "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LOS PREYECTOS DE IMPACTO REGIONAL POR ADMINISTRACION DIRECTA, ENCARGO O CONTRATA EN EL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES".



Que, con Ley de bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.



Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902, establece que: una de las atribuciones del Presidencia Regional es aprobar Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Admirativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2º, 9º, 10º; menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia así como la aprobación de su organización interna y su presupuesto.





"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000147 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

[06 JUN 2013]

Que, mediante Ley N° 29664 en su Artículo 5° Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, define la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como "El conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente"

Que, mediante Ley N° 29664 en su Artículo 14° Gobiernos Regionales y gobiernos locales, Anexo 14.1° Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.

Que, mediante Informe N° 205-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO, de fecha 09 de Mayo del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Disponibilidad de Crédito Presupuestal para la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA QUEBRADA CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, indicando que la Actividad ha sido elaborado bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, cuyo valor referencial asciende a S/. 172,532.13 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 13/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Informe N° 235-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 08 de Mayo del 2013, el Subgerente de Planeamiento Estratégico, alcanza la Propuesta de Asignación Presupuestal para la Ejecución del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA QUEBRADA CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el monto considerado en la propuesta de Asignación Presupuestal, es el monto que se estipula en el Presupuesto Analítico del Expediente Técnico, mas no el monto considerado en el Informe N° 218-2013/GOB.REG.TUMBES-OFREGERD-JO.

Que, mediante Informe N° 218-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-OFREGERD-JO, de fecha 13 de Marzo del 2013, el Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre, alcanza el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA QUEBRADA CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su evaluación y aprobación de la Disponibilidad Presupuestal.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000147 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

1016 JUN 2013

Que, mediante Informe N° 002-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-OFREGERD-MASM, de fecha 07 de Mayo del 2013, el Ing. Marco Saldarriaga Mendoza, alcanza el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA QUEBRADA CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, el mismo que ha corregido en los costos unitarios y metrados en coordinación con el Ingeniero Proyectista, a quien se le indico que deberían tener en cuenta la aplicación de las normas y directivas que enmarquen los procedimientos administrativos y técnicos para su respectiva elaboración y ejecución.

Que, mediante Informe N° 001-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ING-FGA, de fecha 04 de Marzo del 2013, el Ing. Fernando Gonzales Aguayo, alcanza el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA QUEBRADA CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, para su trámite pertinente.

Que, mediante Informe N° 001-2013/TECNICO SITUACIONAL DE ESTIMACION DE RIESGO/ING-SACB, de fecha 05 de Marzo del 2013, el Ing. Santos Augusto Coronado Barrientos, alcanza el Informe Técnico de Estimación de Riesgo de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA QUEBRADA CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que mediante Oficio N° 007-2013/GOBERNADOR-PAMPAS DE HOSPITAL, de fecha de 25 de Febrero del 2013, la Gobernadora Distrital de Pampas de Hospital Prof. Milagros del Pilar Salazar luna, alcanza Mantenimiento de Infraestructura Pluvial, al Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, que como integrante del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres SINAGERD y miembro de la plataforma de defensa civil, le comunico que a la fecha gran parte del drenaje pluvial de la Quebrada Cabuyal, se encuentra colmatada, llena de arbustos, basura y otros residuos; y por no contar con los medios económicos para afrontar su mantenimientos, es que solicito su apoyo con la ejecución inmediata de trabajos de mantenimiento de esta infraestructura pluvial.

Que, estado a lo informado y contado con la visación del Secretaria General Regional, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres.

En, uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 27 de Febrero del 2004 y su Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI denominada: "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes" y la ampliación de Delegaciones y Facultades de Atribuciones a las Gerencias Regionales aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 486-2005/GOB. REG. TUMBES-P de fecha 07



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000147 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

1016 JUN 2013

de Noviembre del 2005, Resolución Ejecutiva Regional Nº 814-2011/GOB. REG. TUMBES-P de fecha 28 de Octubre del 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000266-2013/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 27 de Mayo del 2013, se aprobó en su Artículo Primero el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico detallado por un valor de S/. 172,532.13 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 13/100 NUEVOS SOLES), referido a la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA QUEBRADA CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico Detallado relativo de la Actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA QUEBRADA CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial Ascendente a S/. 172,532.13 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 13/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Abril del 2013, con un plazo de ejecución de VEINTE (20) DÍAS NATURALES; bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa, según anexo que forma parte de la presente resolución y dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000266-2013/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 27 de Mayo del 2013.

- Memoria Descriptiva
- Especificaciones Técnicas
- Presupuesto Analítico
- Valor Referencial
- Metrados
- Análisis de Precios Unitarios
- Precios e Insumos
- Cronograma de Desembolso
- Cronograma Valorizado
- Diagrama Gantt (Avance Físico de Obras)
- Vistas Fotográficas
- Planos

ARTICULO SEGUNDO.- La ejecución de la actividad está afectado a la cadena funcional siguiente:

Correlativa	0179
Programa	9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos.
Producto	3999999 Sin Producto





"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

DR. ADAL II ALBERTO SANCHEZ PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000147 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

10 JUN 2013

Actividad	5-000952
Función	05 Orden Publico y Seguridad.
División Funcional	016 Gestión de Riesgos y Emergencias.
Grupo Funcional	0035 Prevención de Desastres
Finalidad	0005460
FTE FTO	5 Recursos Determinados
RUBRO	18 Canon, Sobre Canon Regalías Renta Participaciones.
TIPO DE RECURSO	10 SUB CUENTA PARTICIPACIONES BOI
MONTO	S/. 172,532.13
CG/GGG	2.3 BIENES Y SERVICIOS



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional para los fines pertinentes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 GERENCIA GENERAL REGIONAL
 Ing. Gerardo Wilfredo García Galecio
 GERENTE GENERAL





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000147 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

PRESUPUESTO ANALÍTICO

1016 JUN 2013

PROYECTO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA QUEBRADA CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y REGION TUMBES

CLIENTE: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 LUGAR: TUMBES - TUMBES - PAMPAS DE HOSPITAL

2,3,2,199	SERVICIOS DIVERSOS	Nº	j/dia	Nº mes	C/mes	Importe	TOTAL
DESCRIPCION							
REMUNERACIONES DEL PERSONAL							
	Ingeniero Residente	1.00		1.00	3,500.00	3,500.00	140,473.03
	Asistente tecnico	1.00		1.00	2,000.00	2,000.00	
	Peones	168.72	40.00	20.00		134,973.03	
DE SEGURIDAD							
2.3.16.14	GUANTES DE CUERO		und	50.00	10.00	500.00	1,600.00
	BOTAS DE JEBE		und	50.00	22.00	1,100.00	
COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES							
2.3.16.11	Gasolina de 90 Oct.			182.48	13.70	2500.00	2,500.00
PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE ESCRITORIO							
2.3.16.12	DESCRIPCION		Und	Cantidad	P.U.	Importe	162.00
	Papel A-4 75 gr.		Millar	4.00	29.00	116.00	
	Cuaderno de Obra/100 Hojas		und	1.00	25.00	25.00	
	Folder manila A-4		Paquete	2.00	4.50	9.00	
	archivadores		und	3.00	4.00	12.00	
SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y ESTAMPADOS							
2.3.22.44	DESCRIPCION		Und	Cantidad	P.U.	Importe	238.00
	legalizacion de cuaderno de obra		global	1	50	50.00	
	Fotocopias		Unidad	1,880.00	0.10	188.00	
ALQUILER DE MUEBLES E INMUEBLES							
2.3.25.1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						
2.3.25.14	CAMION-VOLQUETE 6 X 4 330 HP 10 m3		hm	20.50	280.18	5,743.69	9,959.11
	CARGADOR FRONTAL 125-155 HP		hm	20.50	205.63	4,215.42	
SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS							
2.3.27	GASTOS POR ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO		Unidad	1.00	11,000.00	11,000.00	17,600.00
	ESPECIALISTE DE SEGURIDAD		GLB	3.00	700.00	2,100.00	
	ESTIMADOR DE RIESGO		GLB	1.00	2,000.00	2,000.00	
	LIQUIDACION		Unidad	1.00	2,500.00	2,500.00	
						TOTAL S/	172,532.13